Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE ADQUISICIONES

AVISO DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Propuesta Núm. 26J-07105-R1

PARA FORMALIZAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA EL MOVIMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD EXCEDENTE PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

El **7 de enero de 2026**, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales ("ASG" o "Administración") emitió la correspondiente invitación para participar de la **Solicitud de Propuestas (RFP) 26J-17105-R1,** según las facultades conferidas por la Ley 73 de 23 de julio de 2019, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico 2019, y la reglamentación vigente.

El propósito de la **Solicitud de Propuestas 26J-07105-R1 es Formalizar un Contrato de Selección Múltiple para el Movimiento, Transportación y Disposición de Propiedad Excedente para las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico.** De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Solicitud de Propuesta ese mismo día.

El Pliego de la **Solicitud de Propuestas (RFP) 26J-07105-R1,** contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones que los interesados en participar del proceso presentarán en sus correspondientes propuestas. Asimismo, contenía la fecha límite para someter preguntas, la fecha límite para la entrega de las propuestas y la fecha del Acto de Apertura.

Este Aviso de Adjudicación se emite de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. Dicho artículo establece lo siguiente:

> La notificación de adjudicación estará debidamente fundamentada y deberá incluir los fundamentos que justifican la determinación, aunque sea de forma breve o sucinta, en aras de que los foros revisores puedan revisar tales fundamentos y así determinar si la decisión fue arbitraria, caprichosa o irrazonable. Como mínimo, la notificación debe incluir:
>
> (1) los nombres de los licitadores que participaron en el RFP y una síntesis de sus propuestas;
>
> (2) los factores o criterios que se tomaron en cuenta para adjudicar el RFP;
>
> (3) los defectos, si alguno, que tuvieran las propuestas de los licitadores perdidosos, y
>
> (4) la disponibilidad y el plazo para solicitar Revisión Administrativa ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales y revisión judicial.

PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
adquisiciones@asg.pr.gov

I. Trámite Procesal

FECHA	TRANSFONDO
7 de enero de 2026	Se publica la invitación y el pliego de RFP
13 de enero de 2026	Se celebró la reunión Pre-propuesta, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams y en vivo por el canal de YouTube. La misma fue de carácter compulsoria e inicio a las 9:30 a.m. Participaron los siguientes nueve (9) proponentes: 1. **ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.** 2. **CONSOLIDATED WASTE SERVICES LLC** 3. **EDITORIAL PANAMERICANA, INC.** 4. **JETHFREE FERRER GRANIELA** 5. **LANDFILL TECHNOLOGIES LLC** 6. **R4 ENTERPRISES CORPORATION** 7. **S&S GYPSUM** 8. **SRM BUILDERS, LLC** 9. **XPERT'S LLC**
30 de enero de 2026	Fecha límite para que los proponentes presentaran sus propuestas en o antes de las 9:00 a.m., física y por correo electrónico. Se recibieron tres (3) ofertas. Estas propuestas fueron presentadas por: 1. **ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.** 2. **JETHFREE FERRER GRANIELA** 3. **XPERT'S LLC**
30 de enero de 2026	Se celebró el Acto de Apertura, de forma virtual, plataforma Microsoft Teams y YouTube, a la 10:00 a.m.
13 de febrero de 2026	Notificación #1 de Citación para Solicitud de Mejor y Final Oferta o Best and Final Offer (BAFO).
19 de febrero de 2026	Reuniones Solicitud de Mejor y Final Oferta o Best and Final Offer (BAFO).
27 de febrero de 2026	Fecha establecida para la entrega de Mejor y Final Oferta.
24 de febrero de 2026	Notificación #2 Extensión de tiempo para la entrega de Mejor y Final Oferta.
4 de marzo de 2026	Nueva fecha establecida para la entrega de Mejor y Final Oferta.
9 de marzo de 2026	Resolución de Adjudicación

II. Evaluación de Oferta

En la primera fase de la evaluación se examinaron las propuestas a los fines de determinar si estas cumplieron con los términos y condiciones insubsanables u obligatorios, es decir, a entrega de la fianza de licitación (Bid Bond) en cumplimento con lo dispuesto en el Pliego del RFP en original y firmada; al Anejo I de la propuesta de forma física y electrónica. De igual forma, los proponentes debían haber asistido a la reunión pre-propuesta de carácter obligatorio para presentar propuesta.

En la segunda fase de evaluación, las propuestas recibidas se evaluaron de forma íntegra al tomar como base: (a) desempeño pasado con quince (15) puntos; (b) capacidad financiera con diez (10) puntos; (c) capacidad técnica con treinta (30) puntos; (d) término de entrega con diez (10) puntos; (e) precio con treinta y cinco (35) puntos; (f) el cumplimiento con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones, (g) si representan el "mejor valor" para el Gobierno de Puerto Rico, conforme la Ley 73-2019.

Dentro del concepto de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más bajo, es decir, que para determinar cuál o cuáles ofertas son las más beneficiosas y convenientes para el Gobierno, la ASG no tomó en consideración, como único factor, el precio de la oferta.

El desempeño pasado, la capacidad financiera y la capacidad técnica se evaluaron a los fines de conocer la capacidad del proponente para cumplir satisfactoriamente las necesidades del Gobierno. Las puntuaciones fueron concedidas evaluando la información provista por el proponente.

En cuanto a la capacidad financiera, el pliego dispone que para la evaluación se utilizaran los estados financieros presentados como parte del RUL. Asimismo, se notificó que el licitador podría presentar evidencia adicional que entendiera pertinente para demostrar dicha capacidad financiera.

Para asignar la puntuación en el criterio de capacidad financiera, se utilizó el estado financiero para evaluar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones a corto plazo y su solidez financiera general. El nivel de endeudamiento y la solvencia económica del proponente, ya que son factores clave de la estabilidad financiera. Se utilizaron indicadores como el Ratio de Liquidez Corriente (Current Ratio, Ratio de Deuda a Capital (Debt to Equity Ratio), Ratio de Activos o Capital (Asses to Equity Ratio). Esto permite evaluar la capacidad de pago de la empresa y su dependencia de financiamiento externo. De igual forma, ayuda a determinar si la estructura de capital es sostenible y si la empresa tiene suficiente liquidez para operar eficientemente.

Para la evaluación del criterio de precios, la ASG realizo un Estudio de Razonabilidad de Precios (ICE, por sus siglas en inglés) de cada articulo incluido en la hoja de precios, buscando que, al momento de adjudicar se seleccionaran productos que los costos propuestos en el RFP fueran razonables en comparación con los precios en el mercado.

Recibidas las propuestas, la Administración Auxiliar de la ASG procedió a evaluarlas. Luego de calificar a los tres (3) proponentes que presentaron ofertas, se procedió a citarlos para solicitarles presentar una Mejor y Final Oferta (BAFO, por sus siglas en ingles), conforme dispone la sección 7.4.16 del Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico", dispone que … "La Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas, según sea el caso, con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas estén dentro de los márgenes de selección establecidos."

Los proponentes calificados cumplieron con las instrucciones, términos y condiciones, y a su vez, obtuvieron la puntuación mínima dispuesta en el pliego del RFP para pasar a la próxima fase de evaluación.

Transcurridas las reuniones, los proponentes calificados tenían hasta el viernes, 27 de febrero de 2026, en o antes de la 1:00 p.m., para someter por correo electrónico sus ofertas revisadas. No obstante, la Administración, mediante la Notificación Núm. 2, concedió una extensión al término originalmente establecido, fijando como nueva fecha límite para la entrega de las ofertas el miércoles, 4 de marzo de 2026. Todos los proponentes calificados sometieron sus propuestas enmendadas dentro de la fecha y hora establecidas.

Una vez sometidas las ofertas enmendadas, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG procedió a analizar nuevamente las propuestas y todos los factores que las componen. Tras recibir el insumo y las recomendaciones del personal de la Administración Auxiliar de Adquisiciones, nos encontramos en posición de seleccionar aquellas ofertas que representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. El enfoque de mejor valor se fundamenta en la evaluación integral de los criterios establecidos, con el propósito de minimizar o eliminar riesgos y asegurar que la información evaluada sea utilizada de manera efectiva para realizar una selección adecuada.

Por tanto, y tras el análisis integral de las partidas, concluimos que las ofertas de los Proponentes Agraciados mencionados adelante representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

La Adjudicación realizada es basada conforme al "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico", Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, específicamente en la Sección 7.2.17, sobre Adjudicación.

III. Proponentes Agraciados

Luego de realizar la evaluación de las propuestas recibidas para la Solicitud de Propuestas (RFP) Núm., 26J-07105-R1 la Administración Auxiliar de Adquisiciones determinó que cumplen con todo lo requerido en el Pliego del RFP y las condiciones solicitadas, representado el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, las ofertas presentadas por:

1. **JETHFREE FERRER GRANIELA**
2. **ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.**
3. **XPERT'S LLC.**

EVALUACIÓN JETHFREE FERRER GRANIELA :

La compañía aquí mencionada cumple con todos los criterios evaluados, instrucciones generales, términos, condiciones y especificaciones que la Administración Auxiliar de Adquisiciones tomó en consideración para adjudicar la "*buena pro*" para todas las partidas adjudicadas de la Solicitud de Propuestas (RFP) 26J-07105-R1.

Según requerido, este licitador presentó los siguientes anejos:

1. Anejo I- Propuesta del Licitador o Proponente;
2. Anejo II – Declaración Jurada;
3. Anejo IV- Criterios de Evaluación de la Primera Fase;
4. Anejo V- Información que los proponentes deberán presentar para la evaluación del Desempeño Pasado, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica;
5. Anejo VI- Certificación De Subcontratos;
6. Anejo VII- Condiciones e Instrucciones Especiales;
7. Anejo VIII- Cláusulas Aplicables a Contratos con Fondos Federales 2 CFR200 Parte 200;
8. Anejo IX- Certificación Negativa de Cabildeo;
9. Anejo X- Certificación del participante principal con respecto a la inhabilitación, suspensión y otros asuntos de responsabilidad;
10. Anejo XI- Certificación de No Conflicto de Intereses;
11. Anejo XII- Certificación de No Conflicto de Intereses en Contratos Existentes o Pendientes;
12. Anejo XIII- Certificación de Inclusión de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres;
13. Anejo XIV: Cumplimiento con Certificaciones Requeridas;
14. Anejo XV- Dos (2) Formulario JSGPR-001;
15. Anejo XVI- Lista de Cotejo de Documentos Requeridos en la propuesta.

También entregó:

1. Fianza de Licitación ("Bid Bond") por la cuantía establecida y con una vigencia de 180 días;
2. Carta de Presentación;
3. Certificado de Elegibilidad (RUL);
4. Contestaciones a Desempeño Pasado y Capacidad Técnica;
5. Estados Financieros;
6. Contratos pasados;
7. Hoja de Precios.
8. Permiso DS1.

Su Certificado del Registro Único de Licitadores muestra que su número de licitador es 19077; su fecha de expiración es el 15 de octubre de 2026. El registro del System for Award Management para **JETHFREE FERRER GRANIELA**, muestra su ID de entidad única como **H8PYW9MDV3J9**; su fecha de expiración es el 13 de diciembre de 2026**, se verificó en la página del SAM.**

Síntesis de Propuesta:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Desempeño Pasado	**15**
Capacidad Financiera	**10**
Capacidad Técnica	**30**
Tiempo de Recogido	**10**
Precio	**27.43**
TOTAL	**92.43**

EVALUACIÓN ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP:

La compañía aquí mencionada cumple con todos los criterios evaluados, instrucciones generales, términos, condiciones y especificaciones que la Administración Auxiliar de Adquisiciones tomó en consideración para adjudicar la "*buena pro*" para todas las partidas adjudicadas de la Solicitud de Propuestas (RFP) 26J-07105-R1.

Según requerido, este licitador presentó los siguientes anejos:

1. Anejo I- Propuesta del Licitador o Proponente;
2. Anejo II – Declaración Jurada;
3. Anejo IV- Criterios de Evaluación de la Primera Fase;

4. Anejo V- Información que los proponentes deberán presentar para la evaluación del Desempeño Pasado, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica;
5. Anejo VI- Certificación De Subcontratos;
6. Anejo VII- Condiciones e Instrucciones Especiales;
7. Anejo VIII- Cláusulas Aplicables a Contratos con Fondos Federales 2 CFR200 Parte 200;
8. Anejo IX- Certificación Negativa de Cabildeo;
9. Anejo X- Certificación del participante principal con respecto a la inhabilitación, suspensión y otros asuntos de responsabilidad;
10. Anejo XI- Certificación de No Conflicto de Intereses;
11. Anejo XII- Certificación de No Conflicto de Intereses en Contratos Existentes o Pendientes;
12. Anejo XIII- Certificación de Inclusión de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres;
13. Anejo XIV: Cumplimiento con Certificaciones Requeridas;
14. Anejo XV- Dos (2) Formulario JSGPR-001;
15. Anejo XVI- Lista de Cotejo de Documentos Requeridos en la propuesta.

También entregó:

1. Fianza de Licitación ("Bid Bond") por la cuantía establecida y con una vigencia de 180 días.
2. Carta de Presentación;
3. Certificado de Elegibilidad (RUL);
4. Contestaciones a Desempeño Pasado y Capacidad Técnica;
5. Estados Financieros;
6. Contratos pasados;
7. Hoja de Precios.
8. Permiso DS1.

Su Certificado del Registro Único de Licitadores muestra que su número de licitador es 10030; su fecha de expiración es el 14 de octubre de 2026. El registro del System for Award Management para **ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.**, muestra su ID de entidad única como **ELANLJHGLNC4**; su fecha de expiración es el 27 de octubre de 2026**, se verificó en la página del SAM.**

Síntesis de Propuesta:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Desempeño Pasado	**15**
Capacidad Financiera	**8.57**
Capacidad Técnica	**30**
Tiempo de Recogido	**9**
Precio	**26.91**
TOTAL	**89.48**

EVALUACIÓN XPERT'S LLC.

La compañía aquí mencionada cumple con todos los criterios evaluados, instrucciones generales, términos, condiciones y especificaciones que la Administración Auxiliar de Adquisiciones tomó en consideración para adjudicar la "*buena pro*" para todas las partidas adjudicadas de la Solicitud de Propuestas (RFP) 26J-07105-R1.

Según requerido, este licitador presentó los siguientes anejos:

1. Anejo I- Propuesta del Licitador o Proponente;
2. Anejo II – Declaración Jurada;
3. Anejo III – Resolución Corporativa;
4. Anejo IV- Criterios de Evaluación de la Primera Fase;
5. Anejo V- Información que los proponentes deberán presentar para la evaluación del Desempeño Pasado, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica;
6. Anejo VI- Certificación De Subcontratos;
7. Anejo VII- Condiciones e Instrucciones Especiales;
8. Anejo VIII- Cláusulas Aplicables a Contratos con Fondos Federales 2 CFR200 Parte 200;
9. Anejo IX- Certificación Negativa de Cabildeo;
10. Anejo X- Certificación del participante principal con respecto a la inhabilitación, suspensión y otros asuntos de responsabilidad;
11. Anejo XI- Certificación de No Conflicto de Intereses;
12. Anejo XII- Certificación de No Conflicto de Intereses en Contratos Existentes o Pendientes;
13. Anejo XIII- Certificación de Inclusión de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres;
14. Anejo XIV: Cumplimiento con Certificaciones Requeridas;

15. Anejo XV- Dos (2) Formulario JSGPR-001;

16. Anejo XVI- Lista de Cotejo de Documentos Requeridos en la propuesta.

También entregó:

1. Fianza de Licitación ("Bid Bond") por la cuantía establecida y con una vigencia de 180 días.
2. Carta de Presentación;
3. Certificado de Elegibilidad (RUL);
4. System for Award Management (SAM).
5. Contestaciones a Desempeño Pasado y Capacidad Técnica;
6. Estados Financieros;
7. Contratos pasados;
8. Certificaciones;
9. Hoja de Precios;
10. Permiso DS1.

Su Certificado del Registro Único de Licitadores muestra que su número de licitador es 3063; su fecha de expiración es el 17 de marzo de 2026. El registro del System for Award Management para **XPERT'S LLC**, muestra su ID de entidad única como **Q531L9L7WXM3**; su fecha de expiración es el 25 de noviembre de 2026, **se verificó en la página del SAM.**

Síntesis de Propuesta:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Desempeño Pasado	**15**
Capacidad Financiera	**7.43**
Capacidad Técnica	**30**
Tiempo de Recogido	**8**
Precio	**22.62**
TOTAL	**83.05**

Luego del análisis integral de las ofertas se concluye que las ofertas antes mencionadas representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico y por consiguiente se adjudica la *buena pro* de la Solicitud de Propuesta 26J-07105-R1.

A. REVISIÓNADMINISTRATIVA

La parte adversamente afectada por una determinación en un proceso de licitación pública podrá presentar una solicitud de revisión administrativa ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales dentro de un término de diez (10) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o la notificación por correo electrónico, lo que ocurra primero, de la adjudicación del proceso de licitación pública. La Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales deberá determinar si acoge o no la solicitud de revisión administrativa, dentro del término de diez (10) días calendario de haberse presentado la solicitud de revisión administrativa. Deberá someter su solicitud por correo o juntarevisora@asg.pr.gov. Además, deberá notificar a la Administración de Servicios Generales a su correo administracion@asg.pr.gov, y a la Administración Auxiliar de Adquisiciones al correo electrónico licitacion@asg.pr.gov.

Si dentro de ese término, la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales determinara acoger la misma, tendrá un término de treinta (30) días calendario adicionales para adjudicarla, contados a partir del vencimiento de los diez (10) días calendario que tenía para determinar si la acogía o no. La Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales podrá extender el término de treinta (30) días calendario, una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario.

B. REVISIÓN JUDICIAL

De conformidad con la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", según enmendada, así como con lo dispuesto en la Sección 3.19 de la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" la parte adversamente afectada por una decisión de la Junta Revisora de la ASG podrá presentar un recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, supra, dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de una subasta impugnada.

C. INSTRUCCIONES

El licitador agraciado con la *buena pro* de la Solicitud de Propuestas deberá presentar una Fianza de Ejecución ("Performance Bond") de **seis mil dólares ($6,000.00)** por la vigencia del contrato para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente. De no presentarla dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, los licitadores agraciados deberán cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Administración Auxiliar de Adquisiciones al momento de ser requerida.

Esta Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato y/o orden de compra. La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato y/o orden de compra.

D. CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones emite esta *Resolución de Adjudicación.* En San Juan, Puerto Rico, hoy jueves, 12 de marzo de 2026.

Nahir J. Vázquez Villalongo
Especialista en Compras y Subastas Gubernamental

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar de Adquisiciones Interino

Aprobado por:

Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación

A. NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que hoy jueves, 12 de marzo de 2026, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en la oferta presentada y en la plataforma JEDI, copia fiel y exacta de esta Resolución de Adjudicación al licitador que sometió oferta para la Solicitud de Propuesta **26J-07105-R1.**

Notificado y enviado al licitador participante:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.	Alternativeexterminating@gmail.com	787-930-0570
JETHFREE FERRER GRANIELA	agregadosjfg@gmail.com	787-779-6380
XPERT'S LLC	subastas@xpertsinc.com	787-273-0303